



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SEDECULTA
SECRETARÍA DE LA CULTURA
Y LAS ARTES



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CONVOCATORIA 2019

TALLERISTAS Y DOCENTES DE LAS CASAS DE LA CULTURA EN LOS MUNICIPIOS

REACTIVA, CULTURA PARA TU BIENESTAR



TALLERISTAS Y DOCENTES DE LAS CASAS DE LA CULTURA EN LOS MUNICIPIOS REACTIVA, CULTURA PARA TU BIENESTAR

PRESENTACIÓN

La Secretaría de la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Yucatán para reactivar las casas de la cultura de los municipios del estado; impulsando la implementación de actividades culturales y artísticas, y la profesionalización de las y los actores culturales de la comunidad, seleccionará **40 instructores, artistas o las y los maestros de alguna disciplina artística o práctica cultural**, para impartir un taller de 20 horas mensuales de agosto a diciembre 2019 en las casas de cultura de los siguientes municipios:

Chumayel, Teabo, Tixméhuac, Timucuy, Tecoh, Seyé, Tahmek, Hocabá, Huhí, Tekal de Venegas, Temax, Cansahcab, Suma de Hidalgo, Muxupip, Hunucmá, Tetiz, Chocholá, Kopomá, Halachó y Telchac Puerto.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Para formar parte del equipo docente 2019 en las casas de cultura de los municipios antes mencionados, se requiere:

- 1.** Ser instructor, artista, maestra o maestro de alguna disciplina artística o práctica cultural, y residente de los municipios antes mencionados o cerca de estos.
- 2.** Ser mayor de edad y demostrar sus conocimientos y experiencia en la disciplina del proyecto presentado (curriculum vitae y/o semblanza curricular).
- 3.** Presentar el anteproyecto de un taller cultural y/o artístico para la casa de cultura municipal.
- 4.** Presentar la documentación legal debidamente completada para su inscripción al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, en caso de ser seleccionado. Para agilizar el proceso de contratación les pedimos entregar:
 - a)** Solicitud de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal disponible en: www.yucatan.gob.mx.
 - b)** Copia de su Acta de Nacimiento.
 - c)** Copia de su identificación oficial vigente. (Credencial para votar INE, pasaporte o cédula profesional).
 - d)** Comprobante de domicilio fiscal. (Teléfono fijo, agua o energía eléctrica, no mayor a 3 meses de expedición).
 - e)** Carátula del estado de cuenta bancaria no mayor a tres meses (De la cuenta fiscal, donde se realizarán los depósitos).

Al ser seleccionado se deberá entregar:

- f)** Constancia de situación fiscal. (No mayor a 10 días de expedición).
- g)** Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- h)** Localización del domicilio fiscal ante el SAT. (Imagen en google maps, resaltando el predio).



PARTICULARIDADES:

1. Se propone atender, especialmente a las y los adolescentes entre 14 y 18 años. Por lo tanto se solicitan propuestas que correspondan a los intereses de su comunidad, especialmente atractivas para las y los adolescentes, que promuevan una reflexión crítica, y propicien un diálogo intergeneracional e/o intercultural.
2. Las y los seleccionados recibirán una capacitación de 40 horas en el mes de julio del 2019 y asesoría a lo largo del proyecto como parte de su desarrollo profesional.
3. Las y los seleccionados deberán cumplir con la entrega de información y sistematización de las actividades desarrolladas en su taller, para este fin recibirán el apoyo de un docente en artes con experiencia.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. La Dirección de Desarrollo Cultural de la Secretaría de la Cultura y las Artes, establecerá un jurado integrado por especialistas en la enseñanza de las artes y el desarrollo de proyectos comunitarios.
2. El jurado seleccionará a las y los postulantes de acuerdo a los criterios establecidos en las bases de participación:
 - Residencia en el municipio o cerca.
 - Experiencia en la enseñanza, las artes y con interés en las tradiciones y prácticas culturales de su comunidad.
 - Propuesta respondiendo a las necesidades de la comunidad y especialmente a los intereses de las y los adolescentes.
 - Cumplimiento con la presentación de la documentación legal.
3. La recepción de documentos será a partir de la publicación de esta convocatoria en la Secretaría de la Cultura y las Artes en la Dirección de Desarrollo Cultural de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
 - La fecha límite para la recepción de proyectos será el día **viernes 19 de julio a las 14:00 horas.**
4. Los resultados serán publicados el miércoles 24 de julio de 2019 en el sitio www.cultura.yucatan.gob.mx.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) El recurso destinado al proyecto es limitado, por tal motivo el hecho de no quedar seleccionado no demerita la calidad de las y los participantes.
- b) Es causa de invalidación en el proceso de selección la presentación de documentos apócrifos.
- c) Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos y deberán hacerse de manera personal.
- d) Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Jurado del proyecto y su fallo será inapelable.

Para mayor información comunicarse al Departamento de Vinculación y Educación al: **942-3800 ext. 54060.**



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SEDECULTA
SECRETARÍA DE LA CULTURA
Y LAS ARTES



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

cultura.yucatan.gob.mx